

## Aviso de Privacidad

### Integral

Con fundamento en los artículos 6o., Apartado A y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley), se hace de su conocimiento que los datos personales que en su caso se proporcionen serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley, así como por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, y demás normatividad aplicable.

I. Responsable del tratamiento de sus datos personales. Es la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), facultada para elaborar los proyectos que serán decididos por el Pleno del Instituto respecto de solicitudes de autorización de acceso a la multiprogramación de concesionarios en materia de radiodifusión, de resolución de procedimientos derivados de desacuerdos en materia de retransmisión de contenidos, entre otros. Por otro lado, conoce de la resolución de dudas sobre los elementos técnicos que debe contener el símbolo de subtítulo oculto o el símbolo de lengua de señas mexicana, de las solicitudes de autorización de equipos complementarios para que concesionarios de televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de su estación de televisión principal, de las solicitudes de asignación de un canal virtual disponible diferente al asignado, de las solicitudes sobre disponibilidad de señales radiodifundidas que realizan las instituciones públicas federales para su retransmisión, de los avisos de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos y, en general, realiza todos los trámites y servicios conforme a sus atribuciones establecidas en los artículos 37, 38 y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 838, piso 2, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México

II. ¿Qué datos personales recabamos y para qué fines? La información que recabamos es la siguiente (información confidencial y podría haber información reservada):

- Nombres de personas físicas y denominación o razón social de personas morales
- Teléfono (celular y/o particular)
- Correo electrónico
- Nacionalidad
- Registro Federal de Contribuyentes
- Clave Única de Registro de Población
- Domicilio para oír y recibir notificaciones
- Información técnica y económica.

Documentación que acredita personalidad:

- Para persona física: INE, Cédula profesional, Pasaporte, acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte vigente, cédula de identidad ciudadana, matricula consular o cartilla liberada del servicio militar nacional.
- Para persona moral: testimonio o copia certificada de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y compulsas de los estatutos sociales vigentes.
- Comprobante de domicilio.
- Escritura pública con los poderes suficientes para representar al interesado.

III. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. Artículos 37, 38 y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

IV. Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para identificar a las personas físicas o morales que con motivo de un trámite que sea de su interés se requiera para el servicio

o autorización correspondiente. Para notificar y contactar a los interesados en el trámite.

En los casos previstos por el artículo 22 de la Ley, el Instituto podrá realizar transferencias de datos personales para finalidades distintas a las establecidas anteriormente, por lo que no tendrá obligación de recabar el consentimiento del titular de los datos.

V. ¿Cómo y dónde puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

En términos del párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Título Tercero de la Ley:

- Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso).
- Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación).
- Que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación).
- Así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia:

- Físicamente en avenida Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720.
- En la página de Internet:  
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>
- Enviando su solicitud al correo electrónico [unidad.transparencia@ift.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ift.org.mx).

VII. El Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales y electrónicamente en el portal del Instituto.